

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Londres

El señor Cónsul general de España en Londres comunica a este Ministerio el fallecimiento de Pedro Madejón, natural de Madrid, ocurrido el día 11 de diciembre de 1988.

Madrid, 20 de marzo de 1989.-4.995-A.

★

El señor Cónsul general de España en Londres comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Malet-Maja, natural de Lérida, ocurrido el día 18 de marzo de 1986.

Madrid, 20 de marzo de 1989.-4.996-E.

Consulado General de España en Marsella

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Alvarez Ramos, natural de Salamanca, ocurrido el día 10 de enero de 1989.

Madrid, 3 de abril de 1989.-5.787-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamento y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de abril de 1989 por los buques «Ur» e «Ibaizábal III», de la matrícula de Bilbao, folios 4.060 y 869, respectivamente, al mercante «Ploger».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 7 de abril de 1989.-El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Pedro Fuente Arce.-6.298-E.

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima

prestada el día 24 de febrero de 1989 por los buques «Erandio» y «Beiramar», de la matrícula de Bilbao y Zumaya, folios 3.903 y 638, respectivamente, a la grúa flotante «Bazán», folio 249, de la matrícula de San Fernando (Cádiz).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina-Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 20 de marzo de 1989.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Leira Alcaraz.-5.121-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Jesús Méndez Rodríguez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de septiembre de 1988 por el buque «Nuevo Manolo Mainez», de la matrícula de Santander, folio 2.506, al pesquero «Paco Vázquez».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 9 de marzo de 1989.-El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-5.004-E.

★

Don Jesús Méndez Rodríguez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de septiembre de 1988 por el buque «Sogay», de la matrícula de Gijón, tercera lista, folio 1.992, al pesquero «Cantero Cuadrado».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de marzo de 1989.-El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-5.007-E.

Don Jesús Méndez Rodríguez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de octubre de 1988 por el buque «Río Neira», de la matrícula de La Coruña, folio 3.584, tercera lista, al pesquero «Corisco».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de marzo de 1989.-El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-5.005-E.

★

Don Jesús Méndez Rodríguez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de noviembre de 1988 por el buque «Paquito y Migueb», de la matrícula de Alicante, tercera lista, folio 1.956, al pesquero «Gonzalo y Conchín».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de marzo de 1989.-El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-5.006-E.

★

Don Jesús Méndez Rodríguez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de diciembre de 1988 por el buque «Garridopesca Uno», de la matrícula de Vigo, folio 9.966, tercera lista, al pesquero «Cabanour».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Capitanía General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de marzo de 1989.-El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-5.334-E.

Don Jesús Méndez Rodríguez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de enero de 1989 por el buque «Castellano Vb», de la matrícula de Gandía, folio 430, tercera lista, al pesquero «Castellano I».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Capitanía General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de marzo de 1989.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.—5.333-E.

VIGO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamento y Remolques de Vigo,

Hago saber y en prórroga de jurisdicción: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de abril de 1989 por el buque «Alonso de Chaves», de la matrícula de Santander, folio 183, a la motonave «Belgrave», de Bahamas y matrícula de Nassau, con folio 379.000.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 11 de abril de 1989.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Leira Alcaraz.—6.295-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Resolución por la que se hace pública la concesión otorgada a «Anfi del Mar, Sociedad Anónima», por Orden de 27 de marzo de 1989, para ocupar terrenos de dominio público marítimo-terrestre, con destino a las obras de ordenación del litoral y obras marítimas, en el polígono «Anfi del Mar» en término municipal de Mogán (Gran Canaria)

El ilustrísimo Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y al amparo de lo prevenido en los artículos 67 y 76 de la Ley 22/1988, de Costas («Boletín Oficial del Estado» número 181, de 29 de julio) ha otorgado por Orden de 27 de marzo de 1989 una concesión a «Anfi del Mar, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.

Término municipal: Mogán (Gran Canaria).

Destino: Ordenación litoral y obras marítimas.
Plazo concedido: Veinte años.

Madrid, 10 de abril de 1989.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.—3.086-A.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras restauración hidrológico-forestal embalses Guadalhorce-Guadateba y Conde de Guadalhorce, 2.ª relación, en el término municipal de Ardales (Málaga), esta Presidente, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ardales, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 21 de abril de 1989.—El Presidente.—7.029-E.

Relación de propietarios y bienes afectados. Procedimiento de urgencia. Expediente inicial

Finca número 1.—Propietario: Don Miguel Torres Rico. Domicilio: Calle Portugete, 85, Ardales (Málaga). Paraje: Sierrezuela. Polígono: 23. Parcelas: 130, 131, 132, 153, 224, 241. Cultivos: Almendral, olivar y erial-pastos. Superficie afectada: 13,4400 hectáreas.

Finca número 2.—Propietario: Herederos de don Agustín López Vivas. Domicilio: Calle Carmen, 12, Ardales (Málaga). Paraje: Cebrían-Galeota. Polígonos: 9 y 23. Parcelas: 103, 166, 174, 175, 209, 214, 215, 219, 229, 230 y 24; 87, 88, 89, 103, 104, 107, 108, 109, 110 y 111. Cultivos: Almendral, olivar y erial. Superficie afectada: 17,1775 hectáreas.

Finca número 3.—Propietaria: Doña Antonia García Torres. Domicilio: Calle Los Carros, 2, Ardales (Málaga). Paraje: La Galeota. Polígono: 23. Parcela: 39. Cultivos: Almendral, olivar y erial. Superficie afectada: 0,6875 hectáreas.

Finca número 4.—Propietario: Don Antonio López Torres. Domicilio: Calle Carmen, 12, Ardales (Málaga). Paraje: Cebrían. Polígono: 8. Parcelas: 10. Cultivos: Almendros. Superficie afectada: 0,4625 hectáreas.

Finca número 5.—Propietario: Don Agustín López Torres. Domicilio: Calle Carmen, 12, Ardales (Málaga). Parajes: Cebrían, Sierra Blanquilla y Sierrezuela. Polígonos: 23, 22. Parcelas: 100, 2.311, 113, 127, 133; 63. Cultivos: Almendros y olivos. Superficie afectada: 17,7365 hectáreas.

Finca número 6.—Propietaria: Doña Rafaela Luna Sánchez. Domicilio: Calle Carmen, 20, Ardales (Málaga). Parajes: La Galeota, Olivares, Los Azulejos. Polígonos: 23, 16 y 12. Parcelas: 25, 241, 238. Cultivos: Almendral y olivar. Superficie afectada: 3,2215 hectáreas.

Finca número 7.—Propietario: Don Joaquín Romero Galván. Domicilio: Calle Cantarranas, 33, Ardales (Málaga). Parajes: Los Azulejos, Loma Alcaide. Polígonos: 13 y 23. Parcelas: 31; 42, 43, 45 y 137. Cultivos: Almendros y olivos. Superficie afectada: 5,3750 hectáreas.

Finca número 8.—Propietario: Don Juan Zurita Berrocal. Domicilio: Calle Cantarranas, 68, Ardales (Málaga). Paraje: La Galeota. Polígono: 23. Parcelas: 58, 62, 63, 64 y 65. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,5555 hectáreas.

Finca número 9.—Propietarios: Doña Manuela Mena Ríos, don José, don Javier, don Félix, don Manuel y doña Ana Martín Mena. Domicilio: Calle Los Carros, 36, Ardales (Málaga). Paraje: La Galeota.

Polígono: 23. Parcela: 53. Cultivos: Almendros y cereal. Superficie afectada: 0,7875 hectáreas.

Finca número 10.—Propietario: Don Juan García Ballesteros. Domicilio: Calle Portugete, 37, Ardales (Málaga). Paraje: Los Azulejos. Polígono: 12. Parcelas: 82, 142 y 145. Cultivos: Almendros. Superficie afectada: 3,3250 hectáreas.

Finca número 11.—Propietario: Don Rafael García Sánchez. Domicilio: Calle Hospital, 20, Ardales (Málaga). Paraje: Azulejos. Polígonos: 9 y 12. Parcelas: 258; 7 y 132. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 3,4530 hectáreas.

Finca número 12.—Propietaria: Doña María Sánchez Jiménez. Domicilio: Calle Cantarranas, 72, Ardales (Málaga). Paraje: Los Azulejos. Polígono: 12. Parcelas: 11, 12, 14, 74 y 138. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 5,9125 hectáreas.

Finca número 13.—Propietarios: Don Manuel Mena Muñoz, don Francisco Gaván Baeza y don Antonio Florido García. Domicilio: Calle Cantarranas, 72, Ardales (Málaga). Parcelas: 9. Polígono: 12. Paraje: Azulejos. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,3125 hectáreas.

Finca número 14.—Propietaria: Doña Carmen Arjona Beltrán. Domicilio: Calle Iglesias, 11, Ardales (Málaga). Paraje: Cebrían. Polígono: 9. Parcela: 187. Cultivos: Almendral, olivos. Superficie afectada: 3,0000 hectáreas.

Finca número 15.—Propietario: Don Francisco Merchán Salcedo. Domicilio: Calle Iglesias, 11, Ardales (Málaga). Paraje: Puerto Romero. Polígono: 11. Parcelas: 376. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,5000 hectáreas.

Finca número 16.—Propietario: Don Antonio Meléndez Luna. Domicilio: Calle Cantarranas, 48, Ardales (Málaga). Paraje: A.º Granado. Polígono: 12. Parcela: 83. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 0,9125 hectáreas.

Finca número 17.—Propietario: Don Francisco Domínguez Domínguez. Domicilio: Calle Cantarranas, 89, Ardales (Málaga). Parajes: Los Azulejos, A.º Seco. Polígonos: 9 y 23. Parcelas: 296; 24. Cultivos: Almendral y erial-pastos. Superficie afectada: 2,1500 hectáreas.

Finca número 18.—Propietario: Don Antonio García Jiménez. Domicilio: Calle Cantarranas, 2, Ardales (Málaga). Paraje: El Rodeo. Polígono: 23. Parcelas: 179 y 180. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,4750 hectáreas.

Finca número 19.—Propietario: Don Manuel Gómez Gómez. Domicilio: Calle Portugete, 45, Ardales (Málaga). Parajes: Los Azulejos, Galeota. Polígonos: 12 y 23. Parcelas: 65, 66; 16, 22 y 225. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 4,1060 hectáreas.

Finca número 20.—Propietario: Don José Villalba Merchán. Domicilio: Calle Cruz, 37, Ardales (Málaga). Cultivos: Almendral. Paraje: El Búho. Polígono: 23. Parcela: 50. Superficie afectada: 1,3125 hectáreas.

Finca número 21.—Propietaria: Doña Antonia Bravo Zurita. Domicilio: Calle Cantarranas, 29, Ardales (Málaga). Parajes: Los Azulejos, La Galeota. Polígonos: 12 y 13. Parcelas: 64; 24. Cultivos: Almendros y olivos. Superficie afectada: 0,7125 hectáreas.

Finca número 22.—Propietario: Don Francisco Vera Jiménez. Domicilio: Calle Real, 40, Ardales (Málaga). Paraje: Cebrían. Polígono: 9. Parcela: 177. Cultivos: Almendros y olivar. Superficie afectada: 5,4750 hectáreas.

Finca número 23.—Propietario: Don Manuel Bernal Paz. Domicilio: Calle Portugete, 22, Ardales (Málaga). Paraje: El Búho. Polígono: 23. Parcela: 81. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 0,5250 hectáreas.

Finca número 24.—Propietaria: Doña Carmen Paz Torres. Domicilio: Calle La Higuera, 32, Ardales (Málaga). Paraje: El Búho. Polígono: 12. Parcela: 225. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 0,6250 hectáreas.

Finca número 25.—Propietario: Don Francisco Baeza Mora. Domicilio: Calle La Castaña, 20, Ardales (Málaga). Paraje: La Galeota. Polígono: 23. Parcela: 171. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 0,9875 hectáreas.

Finca número 26.-Propietaria: Doña Isabel Baeza Guerrero. Domicilio: Calle Nueva, 15, Ardales (Málaga). Paraje: Los Azulejos. Polígono: 12. Parcelas: 68, 130 y 131. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,6625 hectáreas.

Finca número 27.-Propietario: Don José Gómez Arjona. Domicilio: Calle La Castaña, 26, Ardales (Málaga). Paraje: Los Azulejos. Polígono: 12. Parcela: 140. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 0,8625 hectáreas.

Finca número 30.-Propietario: Don Diego Paz Miguel. Domicilio: Calle María Mendoza, 23, Ardales (Málaga). Paraje: Los Azulejos. Polígono: 12. Parcela: 217. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 0,5000 hectáreas.

Finca número 31.-Propietario: Don Antonio Caza-lla Bravo. Domicilio: Calle Cantarranas, 16, Ardales (Málaga). Paraje: Los Azulejos. Polígono: 12. Parcela: 13. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 0,5750 hectáreas.

Finca número 32.-Propietario: Don Rafael Berrocal Salcedo. Domicilio: Plaza José Antonio, 32, Ardales (Málaga). Paraje: Sierra Blanquilla. Polígono: 23. Parcela: 119. Cultivos: Almendral, olivar y matorral. Superficie afectada: 3,1000 hectáreas.

Finca número 33.-Propietario: Don José Sánchez Villalba. Domicilio: Calle Andrade Navarrete, 99, Ardales (Málaga). Paraje: Los Azulejos. Polígono: 12. Parcela: 224. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 0,7550 hectáreas.

Finca número 34.-Propietarios: Don Alejandro García Navarrete, doña Encarnación, doña Mercedes, don Alejandro y doña Clara García Berrocal. Domicilio: Calle Fray Juan, 6, Ardales (Málaga). Paraje: Huerto Franco. Polígono: 9. Parcelas: 107 (parte) y 108. Cultivos: Almendral y olivar. Superficie afectada: 3,4240 hectáreas.

Finca número 35.-Propietario: Don Antonio Berrocal Salcedo. Domicilio: Calle Portugaleta, 5, Ardales (Málaga). Paraje: Cebrían. Polígono: 9. Parcela: 185. Cultivos: Almendral y olivar. Superficie afectada: 1,0000 hectáreas.

Finca número 36.-Propietario: Don Francisco Berrocal Salcedo. Domicilio: Calle Portugaleta, 3, Ardales (Málaga). Paraje: Cebrían. Polígono: 9. Parcela: 302. Cultivos: Almendral y olivar. Superficie afectada: 1,0000 hectáreas.

Finca número 37.-Propietaria: Doña Mercedes Berrocal Salcedo. Domicilio: Calle Portugaleta, 5, Ardales (Málaga). Paraje: Cebrían. Polígono: 9. Parcela: 301. Cultivos: Almendral y olivar. Superficie afectada: 0,9750 hectáreas.

Finca número 38.-Propietario: Don Ramón Camuñas Díez de los Ríos. Domicilio: Calle María Mendoza, 17, Ardales (Málaga). Paraje: Los Azulejos. Polígono: 12. Parcelas: 15, 16, 17, 18, 19, 61, 73, 126, 127, 133, 134, 135, 188, 189 (parte), 192 y 222. Cultivos: Almendral, olivar y erial-pastos. Superficie afectada: 11,4085 hectáreas.

Finca número 39.-Propietaria: Doña María Naranjo González. Domicilio: Calle Tejares, 2, 7.º D, Málaga. Paraje: El Rodeo. Polígono: 23. Parcela: 183. Cultivos: Almendral y olivar. Superficie afectada: 3,0625 hectáreas.

Finca número 40.-Propietario: Don Manuel Salcedo Campano. Domicilio: Calle El Burgo, 4, Ardales (Málaga). Paraje: Huerto Franco. Polígono: 9. Parcelas: 107 (parte) y 111 (parte). Cultivos: Almendral y erial-pastos. Superficie afectada: 4,0358 hectáreas.

Finca número 41.-Propietario: Don Francisco Salcedo Campano. Domicilio: Calle Fray Juan, 13, Ardales (Málaga). Paraje: Huerto Franco. Polígono: 9. Parcelas: 107 (parte) y 111 (parte). Cultivos: Almendral y erial-pastos. Superficie afectada: 4,0358 hectáreas.

Finca número 42.-Propietario: Don Pedro Romero Ruiz. Domicilio: Calle Iglesias, 20, Ardales (Málaga). Paraje: Los Azulejos. Polígonos: 9 y 12. Parcelas: 18, 128 y 182. Cultivos: Almendros. Superficie afectada: 1,2360 hectáreas.

Finca número 43.-Propietario: Don Rafael Guerrero Vallejo. Domicilio: Calle Andrade Navarrete, 61, Ardales (Málaga). Paraje: La Sierrezuela. Polígono: 23. Parcelas: 48, 149 y 152. Cultivos: Almendral y olivar. Superficie afectada: 8,0875 hectáreas.

Finca número 44.-Propietario: Don Lucas Lobato Fernández. Domicilio: Calle Los Carros, 22, Ardales (Málaga). Paraje: Los Azulejos. Polígono: 12. Parcela: 67. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,2550 hectáreas.

Finca número 45.-Propietario: Don Antonio Florido Martín. Domicilio: Calle Cerrillo, 6, Ardales (Málaga). Parajes: Sierra Blanquilla, Azulejos. Polígonos: 9 y 12. Parcelas: 162 y 164; 149. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 3,2000 hectáreas.

Finca número 46.-Propietario: Don Miguel Rivero Sánchez. Domicilio: Calle Los Carros, 68, Ardales (Málaga). Paraje: Cerro D. Pedro. Polígono: 11. Parcela: 17. Cultivos: Almendros. Superficie afectada: 1,3500 hectáreas.

Finca número 47.-Propietario: Don Francisco Polo Ponce. Domicilio: Calle Andrade Navarrete, 49, Ardales (Málaga). Paraje: Cebrían. Polígono: 9. Parcelas: 105. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 0,3250 hectáreas.

Finca número 48.-Propietario: Don José Antonio Domínguez Jurado. Domicilio: Calle Cantarras, 125, Ardales (Málaga). Paraje: El Búho. Polígonos: 9 y 12. Parcelas: 56, 69 y 283; 221. Cultivos: Almendros. Superficie afectada: 2,1000 hectáreas.

Finca número 49.-Propietaria: Doña Dolores Sánchez Perea. Domicilio: Calle Nanvela Nogales, 1, 1.º C, Málaga. Paraje: Los Azulejos. Polígono: 9. Parcela: 291. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 0,3750 hectáreas.

Finca número 50.-Propietario: Don Juan Calderón Bravo. Domicilio: Calle Nanvela Nogales, 1, 1.º C, Málaga. Paraje: Los Azulejos. Polígono: 9. Parcela: 287. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,1000 hectáreas.

Finca número 51.-Propietario: Don Francisco Perea Martín. Domicilio: Calle Nanvela Nogales, 1, 1.º C, Málaga. Paraje: Los Azulejos. Polígono: 9. Parcelas: 12 y 290. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 0,7000 hectáreas.

Finca número 52.-Propietaria: Doña Ana Guerrero Paz. Domicilio: Calle Prado, número 9, Ardales (Málaga). Paraje: Sierrezuela. Polígono: 23. Parcela: 151. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 0,2000 hectáreas.

Finca número 53.-Propietaria: Doña Encarnación Romero Ruiz. Domicilio: Plaza del Carmen, bloque 16, 3.º, 12, Málaga. Paraje: Los Azulejos. Polígono: 9. Parcela: 48. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 0,3375 hectáreas.

Finca número 54.-Propietario: Don Diego Millán Gómez. Domicilio: Calle Jonás, 5, 2.º A, edificio «Platin», Málaga. Parajes: Loma Alcaide y Sierrezuela. Polígono: 23. Parcelas: 57, 67, 236 (parte). Cultivos: Almendral y olivar. Superficie afectada: 1,7750 hectáreas.

Finca número 55.-Propietario: Don José Vera. Domicilio: Calle Jonás, 5, 2.º A, edificio «Platin», Málaga. Paraje: Sierrezuela. Polígono: 23. Parcela: 236 (parte). Cultivos: Olivar. Superficie afectada: 0,3000 hectáreas.

Finca número 56.-Propietario: Don Antonio Arjona Vallejo. Domicilio: Calle María Mendoza, 12, Ardales (Málaga). Paraje: Cebrían. Polígono: 9. Parcelas: 207 y 217. Cultivos: Almendral y erial-pastos. Superficie afectada: 2,7500 hectáreas.

Finca número 57.-Propietario: Don Antonio Villalba Anaya. Domicilio: Calle María Mendoza, 12, Ardales (Málaga). Paraje: Cebrían. Polígonos: 9 y 23. Parcelas: 218; 112. Cultivos: Almendral y erial-pastos. Superficie afectada: 1,6000 hectáreas.

Finca número 58.-Propietario: Don Antonio Romero Alba. Domicilio: Calle La Castaña, 10, Ardales (Málaga). Paraje: Cebrían. Polígono: 9. Parcelas: 225 y 226. Cultivos: Almendral y olivar. Superficie afectada: 0,9125 hectáreas.

Finca número 59.-Propietario: Don Salvador Jiménez Pozo. Domicilio: Calle Los Carros, 3, Ardales (Málaga). Paraje: Cebrían. Polígono: 9. Parcelas: 208 y 216. Cultivos: Almendral, olivar y erial-pastos. Superficie afectada: 1,3125 hectáreas.

Finca número 60.-Propietario: Don José Galván García. Domicilio: Calle Carmen, 48, Ardales (Málaga). Paraje: Los Azulejos. Polígono: 12. Parcelas: 146, 147, 148, 190, 191 y 220. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 4,3750 hectáreas.

Finca número 61.-Propietaria: Doña Encarnación Campano García. Domicilio: Barrio de la Asunción, bloque 8, 5.º E, Málaga. Paraje: Cerro D. Pedro. Polígono: 11. Parcela: 37. Cultivos: Almendros. Superficie afectada: 1,1250 hectáreas.

Finca número 62.-Propietario: Don Antonio Campano García. Domicilio: Barrio de la Asunción, bloque 5, 5.º D, Málaga. Paraje: Cerro D. Pedro. Polígono: 11. Parcelas: 35 y 381. Cultivos: Almendral, olivar y erial-pastor. Superficie afectada: 1,7750 hectáreas.

Finca número 63.-Propietaria: Doña Rafaela Lamela Paz. Domicilio: Calle La Higuera, 16, Ardales (Málaga). Parajes: Azulejos y Castillejos. Polígonos: 9 y 16. Parcelas: 6, 8; 193, 235, 236. Cultivos: Almendral y olivar. Superficie afectada: 3,8125 hectáreas.

Finca número 64.-Propietarios: Doña Carmen y doña Isabel Florido Bravo y doña Rafaela Lamela Paz. Domicilio: Calle La Higuera, 16, Ardales (Málaga). Parajes: Los Azulejos, Olivares, y Loma del Alcaide. Polígonos: 9, 16 y 23, 1 y 272, 79 y 81, 90. Cultivos: Olivar y almendral. Superficie afectada: 3,8125 hectáreas.

Finca número 65.-Propietario: Don Francisco Jiménez Berrocal. Domicilio: Calle Iglesias, 44, Ardales (Málaga). Paraje: Los Azulejos. Polígono: 9. Parcela: 139. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 0,3250 hectáreas.

Finca número 66.-Propietario: Don José Torres Durán. Domicilio: Calle Los Carros, 60, Ardales (Málaga). Paraje: El Búho. Polígono: 23. Parcela: 23. Cultivos: Almendral y olivar. Superficie afectada: 1,5625 hectáreas.

Finca número 67.-Propietaria: Doña Catalina Durán Martínez. Domicilio: Calle Cruz, 2, Ardales (Málaga). Paraje: El Búho. Polígono: 23. Parcelas: 34 y 35. Cultivos: Almendral y olivar. Superficie afectada: 1,2625 hectáreas.

Finca número 68.-Propietarios: Doña Catalina Durán Martínez y don José Torres Durán. Domicilio: Calle Los Carros, 60, Ardales (Málaga). Paraje: El Búho. Polígono: 23. Parcelas: 28 y 39. Cultivos: Almendral y olivar. Superficie afectada: 0,9000 hectáreas.

Finca número 69.-Propietaria: Doña Dolores Paz Durán. Domicilio: Calle Corregidor Carlos Garafá, bloque 11 bis, 4.º C, Málaga. Paraje: Los Azulejos. Polígono: 12. Parcela: 53. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 0,2875 hectáreas.

Finca número 70.-Propietario: Don Antonio Florido García. Domicilio: Calle La Mineta, 5, Ardales (Málaga). Paraje: Los Azulejos. Polígono: 12. Parcelas: 69, 193 y 194. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,4875 hectáreas.

Finca número 71.-Propietario: Don Antonio Mateos Martín. Domicilio: Calle Corregidor Carlos Garafá, bloque 11 bis, 6.º C, Málaga. Paraje: Loma del Alcaide. Polígono: 23. Parcelas: 115 y 117. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,9250 hectáreas.

Finca número 72.-Propietario: Don Joaquín Domínguez Florido. Domicilio: Calle Fray Juan, 2, Ardales (Málaga). Parajes: Los Azulejos y La Galeota. Polígonos: 9 y 23. Parcelas: 263, 265, 267; 19, 21, 26, 27, 29, 32, 47, 59, 61, 84, 85, 96, 91, 92, 94, 95 (parte), 98 (parte), 141, 142, 143, 144 y 145. Superficie afectada: 60,3525 hectáreas.

Finca número 73.-Propietarios: Herederos de doña María Antonia Domínguez Florido. Domicilio: Plaza de José Antonio, 16, Ardales (Málaga). Paraje: La Galeota. Polígono: 23. Parcelas: 95 (parte), 96, 97, 98 (parte), 99, 101, 102, 135, 136, 138 y 140. Cultivos: Almendral, olivar y erial-pastos. Superficie afectada: 18,4375 hectáreas.

Finca número 74.-Propietaria: Doña Encarnación Domínguez Florido. Domicilio: Calle Fray Juan, 5, Ardales (Málaga). Paraje: La Galeota. Polígono: 23. Parcela: 23. Cultivos: Almendral y olivar. Superficie afectada: 1,2250 hectáreas.

Finca número 75.-Propietario: Don Antonio Villalba Campano. Domicilio: Calle Nueva, 56, Ardales (Málaga). Paraje: Sierra Blanquilla. Polígono: 9. Parcelas: 170 y 171. Cultivos: Almendral y olivar. Superficie afectada: 1,6000 hectáreas.

Finca número 76.-Propietario: Don José Calderón Florido. Domicilio: Calle Padre Vera, 6, Ardales

(Málaga). Paraje: La Galeota. Polígono: 23. Parcelas: 165 y 166 (parte). Cultivos: Almendros. Superficie afectada: 1,000 hectáreas.

Finca número 77.-Propietario: Don Francisco González Duarte. Domicilio: Calle Real, 6, Ardales (Málaga). Parajes: Alamedilla, Los Azulejos y Olivares. Polígonos: 12 y 16. Parcelas: 57, 150, 151; 61. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,7000 hectáreas.

Finca número 78.-Propietario: Don Diego Chamorro Romero. Domicilio: Calle Portugete, 17, Ardales (Málaga). Paraje: Cerro de D. Pedro. Polígono: 11. Parcelas: 20 y 22. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,1750 hectáreas.

Finca número 79.-Propietario: Don Antonio Torres Lobato. Domicilio: Calle Real, 38, Ardales (Málaga). Paraje: Cerro D. Pedro. Polígono: 11. Parcelas: 13, 18 y 21. Cultivos: Almendral y erial-pastos. Superficie afectada: 1,6375 hectáreas.

Finca número 80.-Propietario: Don Juan Viruel Ayala. Domicilio: Calle Cantarranas, 6, Ardales (Málaga). Paraje: Sierra Blanquilla. Polígono: 23. Parcela: 114. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,5250 hectáreas.

Finca número 81.-Propietario: Herederos de don José Florido Martín. Domicilio: Calle Cantarranas, 14, Ardales (Málaga). Paraje: Calinoria. Polígono: 12. Parcela: 36. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,0000 hectáreas.

Finca número 82.-Propietario: Don Francisco Salcedo Berrocal. Domicilio: Calle Los Carros, 56, Ardales (Málaga). Parajes: Cebrián, Sierra Blanquilla, Azulejos, Sierrezuela. Polígonos: 9 y 23. Parcelas: 104, 168, 172, 173, 176, 180 (parte), 182, 221, 222, 223, 224, 227, 228, 271, 288, 289; 122 (parte) y 123. Cultivos: Almendros, olivar y erial-pastos. Superficie afectada: 17,0125 hectáreas.

Finca número 83.-Propietaria: Doña Rafaela Paz Campano. Domicilio: Calle La Castaña, 18, Ardales (Málaga). Paraje: La Galeota. Polígono: 23. Parcela: 44. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,8375 hectáreas.

Finca número 84.-Propietario: Don José Bravo Jiménez. Domicilio: Calle La Castaña, 47, Ardales (Málaga). Paraje: Sierra Blanquilla. Polígono: 9. Parcela: 169. Cultivos: Almendral y olivar. Superficie afectada: 0,7250 hectáreas.

Finca número 85.-Propietario: Don Antonio Merchán Calderón. Domicilio: Calle Carmen, 50, Ardales (Málaga). Paraje: Loma del Alcaide. Polígono: 23. Parcela: 82. Cultivos: Almendral y olivar. Superficie afectada: 1,4750 hectáreas.

Finca número 86.-Propietario: Don Antonio Chamorro Mena. Domicilio: Calle San Isidro, 9, Ardales (Málaga). Paraje: Loma del Alcaide. Polígono: 23. Parcela: 80. Cultivos: Almendros. Superficie afectada: 0,7250 hectáreas.

Finca número 87.-Propietarios: Don Antonio, don Miguel, don Andrés y doña Francisca Díaz Sánchez. Domicilio: Calle Iglesia, 14, Ardales (Málaga). Paraje: Cabrera. Polígono: 9. Parcela: 73 (parte). Cultivos: Almendros y olivos. Superficie afectada: 17,7500 hectáreas.

Finca número 88.-Propietario: Don Francisco Asensio Duque. Domicilio: Calle Cantarranas, 106, Ardales (Málaga). Parajes: Cebrián y Azulejos. Polígonos: 9 y 12. Parcelas: 213; 129. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,0625 hectáreas.

Finca número 89.-Propietaria: Doña María Fernández Luna. Domicilio: Calle Fray Juan, 8, Ardales (Málaga). Paraje: El Rodeo. Polígono: 23. Parcela: 242. Cultivos: Almendral y olivar. Superficie afectada: 1,0175 hectáreas.

Finca número 90.-Propietario: Don José Guerrero Vallejo. Domicilio: Calle Andrade Navarrete, 61, Ardales (Málaga). Paraje: Los Azulejos. Polígono: 12. Parcelas: 62, 181, 211, 212, 216, 241 y 213. Cultivos: Almendros. Superficie afectada: 10,9275 hectáreas.

Finca número 91.-Propietaria: Doña Ana Bravo Jiménez. Domicilio: Calle La Mineta, 33, Ardales (Málaga). Paraje: Puerto Romero. Polígono: 11. Parcela: 378. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,4750 hectáreas.

Finca número 92.-Propietario: Don Félix Bravo Berrocal. Domicilio: Calle Prado, 38, Ardales (Málaga). Paraje: Loma Alcaide. Polígono: 23. Par-

cela: 121. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 0,8000 hectáreas.

Finca número 93.-Propietario: Don Juan García Sánchez. Domicilio: Calle La Castaña, 18, Ardales (Málaga). Parajes: Los Azulejos y La Alamedilla. Polígonos: 9 y 12. Parcelas: 152, 253, 264; 105. Cultivos: Almendral, olivar y erial-pastos. Superficie afectada: 2,5500 hectáreas.

Finca número 94.-Propietaria: Doña María del Rosario Galán Andrade. Domicilio: Calle Principe de Vergara, 223, 2.º, 28016 Madrid. Paraje: Los Azulejos. Polígono: 12. Parcelas: 136, 137, 213, 226, 235. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 5,3300 hectáreas.

Finca número 95.-Propietario: Don Juan Martín González. Domicilio: Calle El Prado, 18, Ardales (Málaga). Paraje: Cansinos. Polígono: 11. Parcela: 269. Cultivos: Almendros. Superficie afectada: 0,6750 hectáreas.

Finca número 96.-Propietaria: Doña Antonia Meléndez Calderón. Domicilio: Calle Cantarranas, 21, Ardales (Málaga). Paraje: Cebrián. Polígono: 9. Parcelas: 211 y 212. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,2875 hectáreas.

Finca número 97.-Propietario: Don Antonio Arjona Domínguez. Domicilio: Calle Andrade Navarrete, 85, Ardales (Málaga). Paraje: Puerto Romero. Polígono: 11. Parcelas: 371, 373 y 374. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,2625 hectáreas.

Finca número 98.-Propietaria: Doña Encarnación Delgado Cabrera. Domicilio: Calle Andrade Navarrete, 85, Ardales (Málaga). Paraje: Puerto Romero. Polígono: 11. Parcela: 372. Cultivos: Almendral y erial-pastos. Superficie afectada: 0,4500 hectáreas.

Finca número 99.-Propietario: Don Juan Mena Salcedo. Domicilio: Calle Cerrillo, Ardales (Málaga). Paraje: Puerto Romero. Polígono: 11. Parcela: 375. Cultivos: Almendral y erial-pastos. Superficie afectada: 1,8750 hectáreas.

Finca número 100.-Propietario: Don Cristóbal Vallejo Real. Domicilio: Calle La Iglesia, 36, Ardales (Málaga). Paraje: Los Azulejos. Polígono: 9. Parcelas: 269, 270 y 268. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 4,9375 hectáreas.

Finca número 101.-Propietaria: Doña Francisca Rubio Gómez. Domicilio: Calle Real, 24, Ardales (Málaga). Paraje: Cerro San Pedro. Polígono: 11. Parcelas: 9 y 16. Cultivos: Almendral y erial-pastos. Superficie afectada: 1,9625 hectáreas.

Finca número 102.-Propietario: Don Juan García Sánchez. Domicilio: Calle Alhambra, 32, 1.º, Ardales (Málaga). Parajes: Sierra Blanquilla, Azulejos y Alamedilla. Polígonos: 9 y 12. Parcelas: 152, 253, 264; 105. Cultivos: Almendral y erial-pastos. Superficie afectada: 2,5500 hectáreas.

Finca número 103.-Propietarios: Herederos de don José Baeza Barceló. Domicilio: Calle Carmen, 45, Ardales (Málaga). Paraje: La Alamedilla. Polígono: 12. Parcelas: 160 y 161. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,3225 hectáreas.

Finca número 104.-Propietario: Don Juan Ruiz Delgado. Domicilio: Calle Zamorano, 26-30, Ardales (Málaga). Paraje: La Alamedilla. Polígono: 12. Parcela: 121. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,0000 hectáreas.

Finca número 105.-Propietaria: Doña Teresa Camuñas Díaz de los Ríos. Domicilio: Calle Iglesia, 48, Ardales (Málaga). Paraje: Cebrián. Polígono: 9. Parcela: 178. Cultivos: Almendral. Superficie afectada: 1,2123 hectáreas.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

Por la presente se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación relativas a la obra «Variante de población CN-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, de los puntos kilométricos 163,5 al 164,6. Tramo: Argamasilla de Calatrava-Puertoillano», de clave 43-CR-2230; de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio.

El acto tendrá lugar el día 16 de mayo de 1989, en el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, de diez a catorce y de dieciséis treinta a diecisiete cuarenta y cinco horas, y en el Ayuntamiento de Puertoillano, a las dieciocho cuarenta y cinco horas. La relación de los convocados se exhibirá en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos y se publicará en el diario «Lanza» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real».

A los únicos efectos de subsanar los posibles errores u omisiones que se hayan podido producir, se podrá formular cuantas alegaciones se estime conveniente ya sea por escrito ante esta Demarcación, o mediante comparecencia en dicho acto.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Madrid, 2 de mayo de 1989.-El Jefe de la Demarcación, P. O. el Ingeniero Jefe del Servicio, Juan Antonio Mesones López.-5.102-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Por la Dirección General de Minas ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación:

Nombre: Canteras III. Número: 3.484. Mineral: Calizas, margas, arcillas y yesos. Cuadrículas mineras: 63. Términos municipales: Yepes y Villasequilla de Yepes. Provincia: Toledo. Titular: «Portland Iberia, Sociedad Anónima». Domicilio: 28006 Madrid, calle Velázquez, número 105.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Toledo, 30 de marzo de 1989.-El Director provincial, Emilio Peñas Penela.-4.326-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Jefatura de Planeamiento y Proyectos del Transporte Aéreo

Resolución por la que se abre información pública sobre necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras del proyecto: «Aeropuerto de Sevilla. Expropiación de terrenos para nuevo edificio de control»

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre la información pública para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos a fin de rectificar posibles errores en la relación adjunta, y asimismo cualquier otra alegación que estimen pertinente, indicando en este caso los motivos razonados de las mismas.

Las alegaciones escritas y la justificación documental de las mismas, podrán presentarse en la Jefatura de Planeamiento y Proyectos del Transporte Aéreo, plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28036 Madrid, o en el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, durante un plazo de quince días hábiles, desde la presente publicación. Para mayor información, en

las oficinas de dicho Centro y en el propio Ayuntamiento.

Madrid, 10 de abril de 1989.-El Ingeniero Jefe de Planamiento y Proyectos del Transporte Aéreo, Federico Rodríguez Bonaut.-7.040-E.

Relación de fincas y propietarios afectados por la expropiación con expresión de finca número; propietarios; datos catastrales: polígono, parcela; superficie a expropiar: hectáreas, áreas, centiáreas; forma que se expropia y clase de cultivo

1. Florencio Rodríguez de los Santos. Calle Verano, 3, 1.º C. Sevilla. 7. (2A-2A¹)1. 00 11 03. Parcial. Huerta de riego.

2. Manuel Rodríguez Alejo. Roque Balduque, 3. Sevilla. 7. (2A-2A¹)2. 00 12 10. Parcial. Huerta de riego.

3. José Sarmiento Quintanilla. Cortijo del Cordobés. Sevilla. 7. (2A-2A¹). 00 26 75. Parcial. Cereal de riego.

UNIVERSIDADES

CORDOBA

Escuela Universitaria de Enfermería

Padecido error en la inserción del anuncio relativo a la expedición por extravío de un duplicado de título de Diplomado en Enfermería, a favor de doña María Eulalia Prieto Vilela, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 25 de abril de 1989, página 12309, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Facultad de Farmacia», debe decir: «Escuela Universitaria de Enfermería».-1.471-D CO.

SALAMANCA

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica en Avila

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria, del expediente para la tramitación de un nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza, a favor de doña Waldina García de la Barrera y García, por extravío del que le fue expedido con fecha 30 de junio de 1965.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Avila, 20 de enero de 1989.-459-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Departamento de Industria y Comercio

Delegaciones Territoriales de Industria

GUIPUZCOA

La Delegación Territorial de Industria de Guipúzcoa hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación número:

Número: 4.703. Nombre: «San Ignacio». Recursos: Todos los de la sección C). Términos municipales: Irura, Billabona y Tolosa, en Guipúzcoa. Cuadrículas: 16.

Y habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público para que quienes reúnan la condición de interesados puedan personarse en el

expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

San Sebastián, 25 de abril de 1989.-El Delegado territorial de Industria, Javier López Larrinaga.-3.604-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto V-B-316, «Variante de Guardiola de Berguedà, carretera C-1411, de Abrera a Belver, puntos kilométricos 97,700 al 99,000», términos municipales: Guardiola de Berguedà y Bagà.

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto V-B-316, «Variante de Guardiola de Berguedà, carretera C-1411, de Abrera a Belver, puntos kilométricos 97,700 al 99,000», en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero de 1989, en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 22 de febrero de 1989 y en el periódico «El País» de 13 de febrero de 1989, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada de urgencia en la ocupación por acuerdo del Consejo ejecutivo de 4 de abril de 1989, he resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia segunda, de dicha Ley, señalar los días 23 y 24 de mayo de 1989, en Guardiola de Berguedà y el 24 de mayo de 1989 en Bagà, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias de los Ayuntamientos de Guardiola de Berguedà y Bagà. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 19 de abril de 1989.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-6.974-E.

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto XJ-B-080 «Obras complementarias del proyecto de ejecución del acceso al Centro Penitenciario de Preventivos de Cuatro Caminos». Términos municipales: Vilanova del Vallès y Granollers

Aprobado el proyecto XJ-B-080 «Obras complementarias del proyecto de ejecución del acceso al Centro Penitenciario de Preventivos de Cuatro Caminos». Términos municipales: Vilanova del Vallès y Granollers, en fecha 19 de diciembre de 1988, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos que se afectan o de sus titulares.

Barcelona, 21 de abril de 1989.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-6.973-E.

Anexo

Término municipal: Vilanova del Vallès

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Herederos de Queralt. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 22.380.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: ACESA. Objeto a expropiar: Talud y valla. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 840.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: Rafael Roca Riu. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.915.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: Trinitat Angelet. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 5.535.

Número de finca: 5. Nombre del titular afectado: Joaquim Saborit. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.425.

Número de finca: 6. Nombre del titular afectado: Salvador Galvany i Vinya. Objeto a expropiar: Viña. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.180.

Número de finca: 7. Nombre del titular afectado: Lluís i Ignasi de Barnola. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.055.

Número de finca: 8. Nombre del titular afectado: Josep Pratginestós Surós. Objeto a expropiar: Patios de cubiertos. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.917.

Número de finca: 28. Nombre del titular afectado: Lluís Riera Mirambell. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.570.

Número de finca: 29. Nombre del titular afectado: Juan Puiginestós Surós. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.540.

Número de finca: 30. Nombre del titular afectado: Juan Puiginestós Surós. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 665.

Número de finca: 31. Nombre del titular afectado: Salvador Guinart. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.230.

Número de finca: 32. Nombre del titular afectado: Salvador Guinart. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 12.070.

Número de finca: 33. Nombre del titular afectado: Generalidad de Cataluña. Objeto a expropiar: Terreno allanado y valla. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.760.

Número de finca: 34. Nombre del titular afectado: Masia Blanch. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 4.630.

Término municipal: Granollers

Número de finca: 8. Nombre del titular afectado: Josep Pratginestós Surós. Objeto a expropiar: Patios

de cubiertos. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.917.

Número de finca: 9. Nombre del titular afectado: Rafael Roca. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 6.640.

Número de finca: 10. Nombre del titular afectado: Juan Roca Rof. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 6.640.

Número de finca: 11. Nombre del titular afectado: Lluís i Ignasi de Barnola. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.170.

Número de finca: 12. Nombre del titular afectado: Lluís i Ignasi de Barnola. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 14.730.

Número de finca: 13. Nombre del titular afectado: Josep Cladellas Angelet. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 6.585.

Número de finca: 14. Nombre del titular afectado: Jaume Angelet. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.780.

Número de finca: 15. Nombre del titular afectado: Trinitat Angelet Filba. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.415.

Número de finca: 16. Nombre del titular afectado: Ester Catafàl Jané. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 470.

Número de finca: 17. Nombre del titular afectado: Josep Saborit Bot. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 635.

Número de finca: 18. Nombre del titular afectado: Ester Catafàl Jané. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.930.

Número de finca: 19. Nombre del titular afectado: Ester Catafàl Jané. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.755.

Número de finca: 20. Nombre del titular afectado: Juan Puiginesós Surós. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.680.

Número de finca: 21. Nombre del titular afectado: Isidre Roca. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.530.

Número de finca: 22. Nombre del titular afectado: Lluís Riera Mirandell. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 4.165.

Número de finca: 23. Nombre del titular afectado: Josep Gendra. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.610.

Número de finca: 24. Nombre del titular afectado: Juan Olivé Naulat. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.820.

Número de finca: 25. Nombre del titular afectado: Francesc Giró Claudelles. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.820.

Número de finca: 26. Nombre del titular afectado: Esteve Puig. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.380.

Número de finca: 27. Nombre del titular afectado: Antoni Guinart Armadans. Objeto a expropiar: Cereales secano. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.330.

Instituto Catalán del Suelo

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el polígono de expropiación para la formación de una reserva de suelo en el polígono industrial de Valls

En resolución de fecha 6 de abril de 1989, la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo ha acordado:

Aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por el polígono de expropiación para la formación de una reserva de suelo anticipada en el

proceso de urbanización en el polígono industrial de Valls, someterla a información pública por el plazo de quince días, con el fin de que se puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Barcelona, 6 de abril de 1989.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—4.754-C.

Relación de bienes y derechos afectados

Finca número 1:

Titular: Junta de Compensación del polígono industrial de Valls.

Domicilio: Edificio Muñoz, bajos, carretera de Valls al Pla de Santa Maria, Valls.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie: 789.520 metros cuadrados.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Valls, tomo 1.072, folio 72, libro 302 de Valls, finca número 11.806.

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

GERONA

Solicitud de imposición forzosa de servidumbre con urgente ocupación de terrenos afectados por la línea «Derivación a E. R. Juiá, de la línea Gerona-Palafrugell a 110 KV»

De acuerdo con lo que dispone la Ley 10/1966, de 18 de marzo y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación de los derechos y bienes, solicitados por la Empresa ENHER para la instalación de la línea «Derivación a E. R. Juiá, de la línea Gerona-Palafrugell a 110 KV», que tiene su origen en los apoyos 22 y 23 de la línea Gerona-Palafrugell y final en la E. R. Juiá y que afecta los términos municipales de Gerona, Quart, Celrá y Juiá, en la provincia de Gerona.

La declaración en concreto de utilidad pública de la línea mencionada, fue concedida por el Servicio Territorial de Industria de Gerona, con fecha 21 de abril de 1988, expediente 3355/7-AT, declaración publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 995, de 25 de mayo de 1988, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de 12 de mayo de 1988.

Se publica a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados, con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa:

Finca número 7: Doña Roser Pujol Altarriba. Plaza Tetuán, 36, 19-3.º, Barcelona. Polígono 4, parcela 188, término municipal de Celrá. Afección: 376 metros paso aéreo. Cultivo: Pinos, cereal y viña.

Finca número 25: Don José Prat Sabat. Plaza P. Marquina, 2, Gerona. Polígono 4, parcela 1.193, término municipal de Celrá. Afección: 98 metros paso aéreo. Cultivo: Bosque.

Finca número 26: Don Luis Sastre Carreras. Domicilio: Desconocido. Polígono 4. Parcela 1.192, término municipal de Celrá. Afección: 36 metros paso aéreo. Cultivo: Bosque.

Finca número 27: Don Juan Ministrat Catalá. Domicilio: Desconocido. Polígono 4, parcela 1.196, término municipal de Celrá. Afección: 47 metros paso aéreo. Cultivo: Bosque.

Finca número 30: Don Sixto Rexach Nebot. Domicilio: Desconocido. Polígono 1, parcela 20, término municipal de Gerona. Afección: 114 metros paso aéreo. Cultivo: Bosque.

Finca número 31: Don Salvador Martí Pla. Domicilio: Desconocido. Polígono 1, parcela 21, término municipal de Gerona. Afección: 92 metros paso aéreo. Cultivo: Monte bajo.

Finca número 38: Don José Perxes Santomá. Calle Buenaventura Carreras Peralta, número 2, Gerona. Polígono 2, parcela 5, término municipal de Gerona. Afección: 3 apoyos (130 metros cuadrados) y 851 metros paso aéreo. Cultivo: Bosque.

Finca número 38 A: Don José Perxes Santomá. Calle Buenaventura Carreras Peralta, número 2, Gerona. Polígono 4, parcela 32, término municipal de Quart. Afección: 2 apoyos (98 metros cuadrados) y 455 metros paso aéreo. Cultivo: Bosque.

Finca número 39: Doña Mercedes Dalmáu Valadía. Domicilio: Desconocido. Polígono 4, parcela 36, término municipal de Quart. Afección: 190 metros paso aéreo. Cultivo: Bosque.

Finca número 40: Don Jordi Mercader Esplugues. Calle Valencia, 640, bajos, Barcelona. Polígono 5, parcela 7-8, término municipal de Quart. Afección: 1 apoyo (60 metros cuadrados) y 280 metros paso aéreo. Cultivo: Bosque.

Lo que se hace público para que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos, a efectos de rectificación de posibles errores de la lista publicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como formular las alegaciones que considere procedentes en relación con el contenido de los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, por triplicado, ante este Servicio Territorial de Industria, avenida Jaume I, número 5, Gerona.

Los propietarios afectados pueden solicitar, por medio del Servicio Territorial de Industria, que el peticionario facilite todos los datos precisos para la identificación de sus bienes.

Gerona, 25 de abril de 1989.—El Jefe del Servicio Territorial, P. A., Manuel Hinojosa Atienza.—2.216-7.

LERIDA

Referencia: A-5.434.

Asunto: Expropiación e imposición de servidumbre de paso.

Beneficiario: «Fuerzas Eléctricas de Catalunya, Sociedad Anónima».

Vistas las alegaciones de los interesados y el resultado de la información pública efectuada de acuerdo con la Ley 10/1966 y los artículos 15 y 16 de su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, en el expediente de expropiación e imposición de servidumbre de paso para el establecimiento de la instalación de línea aérea 25 KV, a nuevo P. T. 764, «Penelles», en el término municipal de Linyola y Penelles, declarada en concreto de utilidad pública por Resolución de fecha 15 de febrero de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de marzo de 1988.

Este Servicio de Industria ha resuelto:

Estimar las alegaciones y rectificaciones presentadas por Enrique Salse Bonjorn, que se recogen en esta Resolución.

Declarar firme la necesidad de ocupación implícita, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley y 14 del Reglamento citado, en la Resolución de declaración de utilidad pública de la instalación referida, de los bienes y derechos afectados por la misma, acordando la expropiación e imposición de servidumbre de paso sobre los bienes y derechos que se transcriben a continuación:

Finca número 1: Nombre expropiado: Juan Escola Torreguitart y Pedro Escola Torreguitart.

Domicilio: Calle Felipe Rodes, 13, Linyola.

Situación del bien: Polígono 2, parcela 103, término municipal Linyola.

Características: Frutales y huerto.

Afección: 55,75 metros lineales de paso aéreo.

Finca número 2: Nombre expropiado: Tomás López Doménech.

Domicilio: Calle General Sanjurjo, 66, 1, A, Terrassa.

Situación del bien: Polígono 2, parcela 123, término municipal Linyola.

Características: Cultivos.

Afección: 28 metros lineales de paso aéreo.

Finca número 3: Nombre expropiado: Herederos de Eusebio Vilaplana Domenjo.

Domicilio: Calle Prat de la Riba, 41, Linyola.
Situación del bien: Polígono 2, parcela 116, término municipal Linyola.

Características: Cultivos.
Afección: 46,20 metros lineales de paso aéreo.
Finca número 4: Nombre expropiado: José María Civit Gili.

Domicilio: Calle Castell, 6, Linyola.
Situación del bien: Polígono 2, parcela 166, término municipal Linyola.

Características: Cultivos.
Afección: 150 metros lineales de paso aéreo y un apoyo (n.8) de 0,25 metros cuadrados de superficie.
Finca número 5: Nombre expropiado: Teresa Serra Orobitg.

Domicilio: Calle Pau Claris, 12, Linyola.
Situación del bien: Polígono 32, parcela 8, término municipal Penellas.

Características: Cultivo.
Afección: 97,30 metros lineales de paso aéreo y un apoyo (n.11) de 0,25 metros cuadrados de superficie.
Finca número 6: Nombre expropiado: Carmen Salse Bonjorn.

Domicilio: Calle Pla de les Verges, 5, Cervera.
Situación del bien: Polígono 32, parcela 9, término municipal Penelles.

Características: Cultivo.
Afección: 111,00 metros lineales de paso aéreo y un apoyo (n.12) de 0,25 metros cuadrados de superficie.

De acuerdo con el contenido de los artículos 18, 32 y 33 del Reglamento citado se continuará el expediente de expropiación en la forma prevista en la Ley de Expropiación Forzosa, no procediendo recurso de alzada contra la presente Resolución por no tenerlo previsto esta Ley.

Lleida, 22 de marzo de 1989.-El Jefe del Servicio, Josep Giné i Badia.-2.111-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mixto por carretera: V-2646:PO-84, entre Puentecesures y Villagarcía de Arosa, provincia de Pontevedra

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), titular de la concesión de referencia, ha acordado la transferencia de la misma, sin material móvil, a la Sociedad «Empresa Pereira, Sociedad Limitada», y esta Dirección General, con fecha 24 de noviembre de 1988, autorizó dicho cambio de titularidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones del titular de la concesión.

Santiago, 15 de marzo de 1989.-El Director general, Javier Varela Tejedor.-2.573-A

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente número 3.411-A.T.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto

2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Gález, Ferreiros, Bouzadagro y Pereira (Entrimo).

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

Características principales:

Tres líneas de media tensión, aéreas, a 20 KV, en conductor LA-30 sobre apoyos de hormigón, derivadas desde los siguientes apoyos:

Apoyo número 23 de la línea de media tensión «Entrimo-Guxinde», de 1.936 metros de longitud hasta el centro transformador proyectado aéreo con 100 KVA, en Pereira.

Apoyo número 14 de la línea de media tensión a Pereira, de 480 metros de longitud hasta el centro transformador proyectado aereo con 50 KVA, en Bouzadagro.

Apoyo número 20 de la línea de media tensión «Portaxe-Entrinos», de 30 metros de longitud hasta el centro transformador proyectado aéreo con 250 KVA, en Gález-Feira Vella.

Redes de baja tensión a 380-220 V, en el sector.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 30.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, cuarto, Orense), y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 7 de abril de 1989.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-1.750-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejo de Gobierno

Resolución por la que se otorga concesión definitiva de emisora de radiodifusión en ondas métricas con frecuencia modulada en Andalucía

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, por el que estableció el Plan Técnico Transitorio del Servicio Público de la Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, el Decreto 86/1982, de 27 de agosto, reguló la concesión de emisoras de radiodifusión -institucionales y privadas- en ondas métricas con frecuencia modulada.

En cumplimiento de lo previsto en el mismo, el Consejo de Gobierno, por Acuerdos de 17 de abril y 9 de octubre de 1984, concedió adjudicación provisional de emisoras de radiodifusión en ondas métricas con frecuencia modulada en Andalucía.

Constatado el cumplimiento por el concesionario provisional que figura en el anexo de la presente Resolución, de los requisitos exigidos en los artículos 10 y 11 del citado Decreto 86/1982, de 27 de agosto, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 7 de marzo de 1988, resuelve:

Otorgar concesión definitiva de emisora de radiodifusión a la Entidad que figura en el anexo de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 86/1982, de 27 de agosto.

Sevilla, 7 de marzo de 1988.-El Presidente de la Junta de Andalucía, José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán.-El Consejero de la Presidencia, Gaspar Zarrías Arévalo.-2.581-A.

Anexo

Entidad a la que se otorga concesión definitiva de emisora de radiodifusión en ondas métricas con frecuencia modulada, así como lugar de ubicación y características técnicas que se asignan a la mencionada emisora:

Utrera (Sevilla).
Asociación Cultural Utrerana «Ruiz Gijón».
Coordenadas geográficas: 05° 44' 38" W; 37° 11' 22" N.

Ubicación: Casilla de Aragón.
Cota: 50 metros.
Clase de emisión: 256 KF8EHF.
Frecuencia: 93,0 MHz.
Potencia radiada aparente: 1.000 W.
Potencia máxima nominal del transmisor: 1.000 W.
Tipo de antena: 4 dipolos omnidireccional.
Altura sobre el suelo del Centro eléctrico de la antena: 36 metros.
Altura efectiva máxima de la antena: 53 metros.
Ganancia máxima: 3 dB (dipolo $\lambda/2$).
Polarización: Circular.

Resolución por la que se otorga concesión definitiva de emisora de radiodifusión en ondas métricas con frecuencia modulada en Andalucía

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, por el que estableció el Plan Técnico Transitorio del Servicio Público de la Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, el Decreto 86/1982, de 27 de agosto, reguló la concesión de emisoras de radiodifusión -institucionales y privadas- en ondas métricas con frecuencia modulada.

En cumplimiento de lo previsto en el mismo, el Consejo de Gobierno, por Acuerdos de 17 de abril y 9 de octubre de 1984, concedió adjudicación provisional de emisoras de radiodifusión en ondas métricas con frecuencia modulada en Andalucía.

Constatado el cumplimiento por el concesionario provisional que figura en el anexo de la presente Resolución, de los requisitos exigidos en los artículos 10 y 11 del citado Decreto 86/1982, de 27 de agosto, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 7 de marzo de 1988, resuelve:

Otorgar concesión definitiva de emisora de radiodifusión a la Entidad que figura en el anexo de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 86/1982, de 27 de agosto.

Sevilla, 7 de marzo de 1988.-El Presidente de la Junta de Andalucía, José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán.-El Consejero de la Presidencia, Gaspar Zarrías Arévalo.-2.582-A.

Anexo

Entidad a la que se otorga concesión definitiva de emisora de radiodifusión en ondas métricas con frecuencia modulada, así como lugar de ubicación y características técnicas que se asignan a la mencionada emisora:

Palma del Río (Córdoba).
Don Manuel Muñoz Rojo.
Coordenadas geográficas: 05° 17' 54" W; 37° 43' 38" N.

Ubicación: El Bardio.
Cota: 130 metros.
Clase de emisión: 256 KF8EHF.
Frecuencia: 91,9 MHz.
Potencia radiada aparente: 600 W.
Potencia máxima nominal del transmisor: 250 W.
Tipo de antena: 4 dipolos verticales omnidireccional.

Altura sobre el suelo del Centro eléctrico de la antena: 15 metros.

Altura efectiva máxima de la antena: 97 metros.
Ganancia máxima: 6 dB (dipolo $\lambda/2$).
Polarización: Vertical.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria, Trabajo,
Turismo y Comercio

Dirección General de Industria y Turismo

*Autorización administrativa de instalación eléctrica
y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea subterránea, centro de transformación y red de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera circunvalación.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Nájera.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características especiales: Línea subterránea a 13/20 kV, centro de transformación interior de 630 KVA y red de distribución en baja tensión.
- Presupuesto: 7.792.561 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.017.

Logroño, 6 de abril de 1989.—El Director general, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.—1.863-15.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes

Información pública previa la declaración de urgencia

De los afectados por la expropiación de los terrenos necesarios para la realización de las obras del proyecto «Acondicionamiento de accesos de la carretera A-324, ramal de A-304 a Redován, término municipal de Orihuela (Alicante)». Clave 52-A-394.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Avenida Aguilera, 1. Teléfono 512.15.32 (Alicante); avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386.64.00 (Valencia); avenida del Mar, 16. Teléfono 22.56.08 (Castellón).

Valencia, 27 de abril de 1989.—El Consejero, Rafael Blasco i Castany.—3.557-A.

Listado de bienes y propietarios afectados

Finca número: 1. Parcela: 42. Polígono: 15-a. Propietario: Don Buenaventura Juan Oltra. Tipo de terreno y superficie a expropiar: 1.125 metros cuadrados de huerta (alcachofas).

Finca número: 2. Parcela: 43. Polígono: 1-a. Propietario: Don Miguel Mazón Gilabert. Tipo de terreno y superficie a expropiar: 354 metros cuadrados de cítricos (limoneros).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

Por la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, se hace saber que por don José María Sicilia Baró, domiciliado en «Balneario Sicilia», Jaraba (Zaragoza), ha sido solicitada la calificación como aguas minero-medicinales las correspondientes al manantial «Virgen de las Nieves», que brota en una cueva situada en monte de dominio público dentro del término municipal de Jaraba.

Dicho manantial nace a orillas del río Mesa, en una grieta entre dos bancos calizos, frente al mojón del kilómetro 2 de la carretera local de Jaraba a Calmarza, y concretamente a una distancia de 18,80 metros de la arista frontal del citado mojón kilométrico.

Lo que se hace público de acuerdo con lo estipulado en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que las personas que se consideren interesadas puedan personarse en el expediente que se encuentra en la Sección de Minas, calle Canfranc, número 8, segundo, Zaragoza, dentro del plazo de veinte días, según señala el artículo 87.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para exponer cuanto convenga en defensa de sus intereses.

Zaragoza, 28 de marzo de 1989.—El Jefe de la División Provincial, Mario García-Rosales González.—1.954-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

ZAMORA

Don Juan Seisdedos Robles, Delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora,

Hace saber: Que por la Sociedad «Minerales de Pereruela, Sociedad Anónima», se ha presentado solicitud de permiso de investigación para seis cuadrículas mineras de las sustancias de la Sección C, número 1.603 de registro, con el nombre de «Ampliación a Sirio», en el término municipal de Pereruela, de la provincia de Zamora, objeto de este expediente.

Verificada la designación de los límites del terreno solicitado en la forma siguiente:

Dicho permiso está definido por el área formada por los arcos del meridiano referidos al de Greenwich y de paralelos, y la designación expresada en grados sexagesimales es la siguiente:

Vértice	Meridianos	Paralelos
V ₁	5° 53' 00"	41° 26' 20"
V ₂	5° 52' 00"	41° 26' 20"
V ₃	5° 52' 00"	41° 25' 40"
V ₄	5° 53' 00"	41° 25' 40"

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso de investigación que se pretende puedan presentar sus oposiciones en la respectiva Alcaldía en el término municipal antes expresado o en el Servicio Territorial de Economía, mediante instancia dirigida al mencionado Servicio de Economía de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora (edificio Servicios Múltiples, planta segunda), dentro del plazo

de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zamora, 16 de mayo de 1988.—El Delegado territorial, Juan Seisdedos Robles.—4.288-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCUDIA

Don Juan Sastre Soler, Procurador de Tributos Municipales del Ayuntamiento de Alcudia, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero Municipal de la ciudad de Alcudia, ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen a los deudores de la adjunta relación, todos ellos de ignorado paradero.

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, en relación con el artículo 101 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de fecha 18 de abril de 1986, declaro incurso en el recargo de apremio del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Alcalde, previo al contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, relacionado con el artículo 52 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 52 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso, si lo estima conveniente, bien entendido que la interposición de recurso no implica la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea, consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, por el presente edicto se notifica a los deudores, advirtiéndoles que caso de no efectuar el ingreso en los plazos señalados se procederá sin más al embargo de sus bienes:

Los plazos de ingreso serán los siguientes:

A) Si está publicado entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

B) Si está publicado entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual, notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores comprendidos en la adjunta relación para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos legales, en su caso, en estas oficinas de recaudación, sitas en el Ayuntamiento de Alcudia, o designen domicilio para poder practicarle las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación si en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento,

serán declarados en rebeldía continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal anteriormente citado.

Alcudia, 17 de marzo de 1989.-El Recaudador, Juan Sastre Soler.-4.958-E.

Relación que se cita

Contribución territorial urbana

	Años	Pesetas
Wermke Klaus Peter	1983-1988	110.946
Kattner Melita	1986-1988	218.404
Eichelman Barbara Elizabeth	1986-1988	60.827
Gram German	1986-1988	62.909
Laure Nathalie Chantal Mc	1987-1988	19601
Marbin Brown Christopher	1987-1988	24.414
Akerman Jan Cr	1988	4.420
Antón Barend de Goede	1987-1988	17.894
Assir Drasso Rosa María	1986-1988	11.641
Barracking Wilson	1987-1988	10.702
Bayley Niall	1988	5.034
Becker Hermann	1987-1988	5.216
Behring Liesel	1987-1988	6.455
Bieri Jean	1988	7.790
Bostock Edward	1985-1988	10.820
Brook H	1986-1988	9.484
Brown Jerence John y I	1988	12.753
Caudel Nicole	1987-1988	5.282
Cuddeford J	1988	5.807
Dahms Hans Jurgen Erich	1988	10.711
Dasmair Klesel y I	1988	4.449
Dornhege Klaus y L	1988	29.744
Driftaman Stephen	1988	3.590
Duce Jach	1985-1988	9.012
Dunstaffnage the Captain	1988	9.730
Egginger Ernst	1988	16.437
Ernecke Albert	1985-1988	10.405
Falkenhagen Wolfgang	1988	5.928
Fenninger Kelga	1988	4.587
Fled Mais Doren	1988	2.219
Forzny Klaus Rudolf Kari	1988	54.757
Frank Karin	1985-1988	34.652
Frederich Langston Alan	1988	1.426
Gener Vitini José	1987-1988	9.676
Georgette Loisa Gras	1986-1988	2.427
Gerhard Erwin y I	1988	3.275
Ginette Julien	1985-1988	11.903
Grabb John	1988	8.439
Hall Arthur	1988	3.590
Hallan Rolland	1988	3.577
Hasko Marris y otra	1988	4.111
Haudke Klars	1988	1.413
Hayward Harri Reginald y I	1988	4.683
Hense Hel Walter Frotz	1988	9.129
Humphbey Douglas	1987-1988	4.910
Ingeborg Helga Arndt	1988	8.776
John Roper Arthur	1987-1988	3.453
Jourdan Gerhard	1987-1988	16.657
Karalus Crista María	1988	14.627
Klasje Nauta Minnema	1988	2.170
Knop Walter	1988	1.135
Latzel Sistig Renata-Maria	1988	3.527
Lelarge Andre	1988	6.035
Leslie Boldero John Yu	1988	4.222
Llambrich del Tubo Josefa	1987-1988	5.783
Lowe Heinrich	1988	21.015
Luck Beryl	1988	7.115
Lurtal Claude	1988	1.135
Magee Patrick Joseph	1988	10.862

	Años	Pesetas
Manfred Zimmer y otro	1985-1988	18.834
Manks Frederick C y otro	1986-1988	41.514
Meinardus Willi y I	1986-1988	9.484
Midegger de Abarca Yvonne	1986-1988	16.105
Milton Raldn y otro	1986-1988	17.963
Mouraton W	1988	7.100
Mueller Teresa	1988	3.530
Naels Martini Claudine	1987-1988	19.820
Niehaus Wolfgang Franz	1988	5.672
Ochmann Conrad John	1988	4.404
Osborne Ernests	1987-1988	3.930
Oswad Bryce Gilbert	1986-1988	4.098
Paul Mleteko Guenter	1988	1.989
Peras Jean Pierre	1988	7.100
Plittbach Manfred y otro	1987-1988	23.899
Poggi Michelini	1985-1988	35.113
Radfordts	1987-1988	6.455
Richter Christa-Erika Karin	1988	13.424
Ridout Basil	1988	6.664
Riley Philip	1988	8.160
Robert John Willem Plevier	1988	7.566
Roberts Kenneth	1988	4.683
Ronsee Robert Auguste	1987-1988	5.484
Saad Jabib Moustafa	1987-1988	5.095
Schallfhn Gabriele Elizabeth	1987-1988	16.657
Schmalxxr Maria	1987-1988	6.455
Shhwabe Ilse	1987-1988	5.484
Senge Heinrich	1988	14.051
Shonson Karel	1988	9.222
Singer Benjamin	1988	6.958
Sohudowitz Georg	1987-1988	4.371
Songewald Karl Heinz Paul	1988	6.051
Stuart Andre	1988	6.034
Suppo Francoise Augustine	1987-1988	19.820
Thomas Philip	1985-1988	31.372
Thorsten Olaf Gorhs y otro	1988	2.652
Thring Roland Charles y	1988	3.577
Tilch Gertrudis	1988	1.454
Turner Alan y I	1987-1988	19.282
Varga Zduanka Irene	1988	10.996
Weisner Karl Heinz	1988	8.831
Williams Cecil	1986-1988	11.702
Wood Leonard	1988	6.160
Woodhall James	1988	6.520
Wossner Mark	1988	3.797
Wright George Glifford	1988	338
Baker Ian Dixon y otro	1986-1988	19.283
Barret Michael	1987-1988	13.125
Bateman James	1987-1988	13.125
Bradley Carl	1988	6.659
Derek Ritchie Smith	1986-1988	17.948
Drew Jean	1986-1988	18.256
Fitch Gerofe	1986-1988	19.283
Fowells Thelma	1986-1988	19.283
Frith Bernard	1988	6.659
Frith Patricia Marjory	1988	6.658
Garrick Ryder Williams	1987-1988	13.125
Grahams Maurice	1986-1988	19.283
Guy Joseph	1987-1988	13.125
Jones Jhonnty	1988	6.659
Jones Linda	1988	6.659
Norman Arthur	1987-1988	13.125
Rowntree Robert	1988	6.659
Ryan Michael	1986-1988	19.283
Stam Dword. Frederich	1986-1988	24.414
Stevens John	1988	6.659
Thompson William	1986-1988	19.283
Gordin Weeb	1987-1988	13.714
Wyllie Madz	1988	6.958
Horsfall Frederich	1986-1988	25.510
James Albert Mephan	1988	6.958
Lowe Patricia	1987-1988	13.714

	Años	Pesetas
Normanton Angela C	1987-1988	20.145
Prax Jacques	1988	6.958
Steel John Colin y I	1988	6.958
White Brian	1988	6.958
Wiggins Reginard	1988	6.958
Wilkinson Cyril	1988	6.958
Witcombe Mary Margaret	1988	6.958
Sanders John	1988	6.958
Baker Percy Lawson	1988	9.443
Jakob August Klasen	1987-1988	13.278
Glafoos Glenn Michaelides	1987-1988	7.790
Ferrier John	1986-1988	5.198
Deuss Horst	1986-1988	63.732
Maraut Luc	1985-1988	28.614
Naucke Reinard	1985-1988	115.130
Mr. Sprinwg	1985-1988	17.169

MADRID

Aprobado inicialmente por la Junta Municipal del Distrito Retiro en sesión celebrada el 5 de abril de 1989, el proyecto de urbanización de los polígonos 1 y 2 del A. P. D. 3/3 «Convenio Docks» promovido por la Gerencia de Infraestructura de la Defensa (Ministerio de Defensa) se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de Inicialativa No Municipal de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida Alfonso XIII, con vuelta a calle Paraguay) durante el término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio, así como formularse por escrito que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 17 de abril de 1989.-El Secretario general en funciones, P. D., el Asesor técnico, José Gómez Alonso.-5.113-C.

SABADELL

Edicto

Por Decreto 71/1989, de 13 de marzo («Diari Oficial de la Generalitat» de 12 de abril), de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya, a propuesta del Conseller de Governació y de acuerdo con el Consell Executiu, se ha declarado urgente la ocupación, por parte del Ayuntamiento de Sabadell, de los bienes y derechos afectados por el proyecto de urbanización del sector Eix Macià, infraestructura básica (ampliación y modificación del trazado viario que une las plazas de la Concordia y de Catalunya).

De conformidad con el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, se cita a los afectados según relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y a cuantos puedan acreditar interés sobre alguna de las parcelas a expropiar, para que comparezcan en las oficinas del Institut per al Desenvolupament Urbanístic de l'Eix Macià i del Parc Catalunya de Sabadell (IDEMS), situadas en la Rambla, número 62, segunda, los días 17 y 18 de mayo próximo, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Sabadell, 24 de abril de 1989.-La Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Dolors Calvet i Puig.-6.976-E.